

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ

TABLERO DE RESULTADOS
SALA No. 35 - 2019
MAYO 16 DE 2019

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
3. PONENCIAS

DR. ARIOSTO CASTRO PEREA

TABLERO DE RESULTADOS SALA 05 - 2019 FEBRERO 21 DE 2019

CON SEC	RADICADO	ACTOR Y QUIEN OCUPA EL CARGO INDICADO EN EL ACTO DEMANDADO	PROVIDENCIA	RESULTADO
1.	270013333002201600 12001	MABEL ESTHER MENA SANTOS VS MUNICIPIO DE QUIBDÓ	SENTENCIA	<p>SEGUNDA INST.: Confirma la sentencia No. 152 del 29 de agosto de 2018 y se exhorta al Municipio de Quibdó, a la realización de ceremonia pública en las instalaciones de la I.E Carrasquilla Industrial para excusas públicas por la vulneración grave de sus derechos como mujer, trabajadora, docente y en su condición de ser humano, por las actuaciones y acciones contrarias a las normas, entre otras acciones aplicando justicia restaurativa. CASO: La actora solicita que se declare la nulidad del decreto 0273 del 27 de julio de 2015, proferido por la Alcaldesa Municipal de Quibdó, dio por terminado el nombramiento en provisionalidad, además se reconozcan y cancelen los salarios y prestaciones sociales dejadas de percibir desde la fecha de la desvinculación hasta el momento en que sea reintegrada, por cuanto ésta se venía desempeñando como docente del área de religión en dicha institución, cargo de la docente que ostentaba el cargo de coordinadora. En sentencia de primera instancia decidió acceder a las pretensiones de la demanda porque en el cronograma de vacantes, se encontraba ofertado el cargo donde prestaba sus servicios como docente. La entidad demandada interpuso recurso de apelación, argumentando que la docente se encontraba vinculada en provisionalidad y el retiro se obedeció al inicio del periodo de prueba de quienes aprobaron el concurso y además que la docente tuvo conocimiento de su desvinculación desde el día 6 de agosto de 2015, como lo expresó en la petición radicada en la Administración el día 21 de noviembre de 2015, realizando la radicación para la conciliación ante el Ministerio Público a una fecha en la cual ya había operado la caducidad de la acción.</p> <p>En segunda instancia, la Sala decide confirmar la providencia de primer grado, expresando que a la actora se le vulneraron sus derechos, teniendo en cuenta que si bien esta se encontraba en provisionalidad, el cargo en el cual se desempeñaba no fue ofertado en el concurso, por cuanto éste tenía a su titular que se desempeñaba como coordinadora, y las personas que aprobaron el concurso ninguno optó por esta plaza, por otro lado se debe observar que la actora fue víctima de engaños por parte de la administración por cuanto, se le expresó que sería trasladada a otra Institución pero dicho acto de traslado, nunca fue expedido y cuando se acercó a la entidad, se le informó que había sido desvinculada y por la dificultad para notificarla a ella se había publica en la página web de la entidad, desconociendo con su actuar los derechos protegidos por la normatividad colombiana máxime cuando se trata de una mujer, donde históricamente éste género ha sido menoscabados y afectados. Por esto, y no busca de no repetición la Sala, exhorta al Municipio de Quibdó para que públicamente se le expresen las excusas a la docente, así mimos como la publicación de la providencia en el sitio web de la entidad donde se puede acceder a ésta, además de la implementación en cada una de las Secretarías de Despacho, en sus manuales las funciones de perspectiva de género con la intención de que se eviten posibles vulneraciones de los derechos fundamentales que son dignos de la protección desde la administración misma.</p>
2.	270013333003201400 70701	JHON JAIRO LUNA CHAVERRA VS MUNICIPIO SECRETARIA EDUCACIÓN MUNICIPAL	SENTENCIA	<p>SEGUNDA INST.: Revoca la sentencia No. 126 del 16 de octubre de 2018. CASO: el actor solicita que se declare la nulidad del oficio del 11 de agosto de 2014, que negó el reconocimiento de la sanción moratoria, correspondiente a un día de salario por cada día de retraso a favor del actor, por omisión en la cancelación de sus cesantías definitivas, ordenar al municipio de Quibdó, para que liquide y pague la sanción moratoria a favor del actor. En la sentencia de primera instancia, se declararon probadas las excepciones propuestas por la accionada, y negó las suplicas de la demanda.</p> <p>La parte demandante interpuso recurso de apelación, expresando que el actor se encontraba afiliado al Fondo Nacional del Ahorro, y que por mandato legal a esta persona no le asistía el derecho al pago de sanción moratoria por demora en la consignación de sus cesantías al fondo. La parte demandada, argumenta en los alegatos de conclusión, que no existió vulneración al principio de igualdad que manifiesta el actor pues ante el incumplimiento en la consignación oportuna del valor de las cesantías liquidadas al afiliado, se impone sanción de carácter pecuniario.</p>

TABLERO DE RESULTADOS SALA 05 - 2019 FEBRERO 21 DE 2019

CON SEC	RADICADO	ACTOR Y QUIEN OCUPA EL CARGO INDICADO EN EL ACTO DEMANDADO	PROVIDENCIA	RESULTADO
3.	270013333001201700 44001	EMMA GOMEZ SANCLEMENTE VS NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SENTENCIA	Fue discutida y aprobada en la sala 35, del 16 de mayo de 2019
4.	270013333001201300 29101	ANA TERESA COPETE SANTOS VS MUNICIPIO DE QUIBDÓ	SENTENCIA	Fue discutida y aprobada en la sala 35, del 16 de mayo de 2019
5.	270013333001201700 41301	MARIA GULLERMINA MOSQUERA BORJA VS NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SENTENCIA	Fue discutida y aprobada en la sala 35, del 16 de mayo de 2019
6	270013333002201700 22301	LUCINA HINESTROZA DE GÓMEZ VS NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SENTENCIA	Fue discutida y aprobada en la sala 35, del 16 de mayo de 2019
7	270013333001201700 28901	NHORA RUIZ ECHEVERRY VS NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE	SENTENCIA	Providencia discutida y aprobada en la sala 35, del 16 de mayo de 2019

TABLERO DE RESULTADOS SALA 05 - 2019 FEBRERO 21 DE 2019

CON SEC	RADICADO	ACTOR Y QUIEN OCUPA EL CARGO INDICADO EN EL ACTO DEMANDADO	PROVIDENCIA	RESULTADO
		PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO		
8	270013333001201700 41901	CRISTINA PERA MOSQUERA VS NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SENTENCIA	Providencia discutida y aprobada en la sala 35, del 16 de mayo de 2019
9	270013333002201700 50901	LUCELLYS COPETE ORTÍZ VS NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SENTENCIA	Providencia discutida y aprobada en la sala 35, del 16 de mayo de 2019
10	270013333001201700 41001	MARIA EULALIA CÓRDOBA BECERRA VS NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SENTENCIA	Providencia discutida y aprobada en la Sala 35, del 16 de mayo de 2019
11	270013333001201700 38401	WBANDA GOMEZ MOSQUERA VS NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SENTENCIA	Providencia discutida y aprobado en la Sala 35, del 16 de mayo de 2019

TABLERO DE RESULTADOS SALA 05 - 2019 FEBRERO 21 DE 2019

CON SEC	RADICADO	ACTOR Y QUIEN OCUPA EL CARGO INDICADO EN EL ACTO DEMANDADO	PROVIDENCIA	RESULTADO
12	270013333001201700 49001	DOMINGA DEL CARMEN MOSQUERA DE TORRES VS NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SENTENCIA	Providencia discutida y aprobado en la Sala 35, del 16 de mayo de 2019
13	270013333001201600 27101	EVANGELINA ARIAS ANDRADE VS ADMINISTRADORA COLOMBAINA DE PENSIONES - COLPENSIONES.	SENTENCIA	Providencia discutida y aprobada en la Sala 35, del 16 de mayo de 2019